



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

CEIP N^o S^a DE LA SALUD.



CURSO 2024-2025
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
Borox (Toledo)

Índice

INTRODUCCIÓN.	2
MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	2
RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	3
DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.	3
OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	5
ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.	13
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	20
ANEXOS-	20

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nuestro centro es el CEIP Nª Sª de la Salud de Borox (Toledo).

Código de centro 45000321

Dirección: Avenida Domingo López Ortega nº2 Teléfono: 925528027

1 INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El presente documento debe considerarse un documento vivo, al igual que lo es el centro en el que nos encontramos, de manera que anualmente se presenta el momento y la planificación para un curso, pero se realizarán evaluaciones y ajustes de cara a realizar los ajustes que sean precisos siempre que se requiera. Siendo el momento de valoración y reflexión inicial fundamental, así como el de recuperar información y aportaciones al finalizar el curso.

2 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

3 RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Los responsables del presente plan son en primer término el equipo directivo del centro educativo en el que nos encontramos y el orientador del mismo centro como responsable de igualdad y convivencia.

Sin embargo, la responsabilidad real es de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, que deben conocer sus responsabilidades y objetivos a conseguir para que nuestro centro educativo pueda llevar a cabo una convivencia en igualdad.

Se debe entender diferentes niveles dentro del plan en el que cada miembro de la comunidad educativa tendrá una responsabilidad relativo al mismo. El análisis de las diferentes situaciones relativas a la igualdad y convivencia, en cada una de las situaciones que nos encontramos en un centro educativo debe ser valorada en: la programación de la misma, en su proceso y en su conclusión. Solicitando colaboración en cada momento que sea preciso a los responsables de igualdad y convivencia del centro.

La valoración del plan se realizará de manera frecuente en CCP, un punto del día lo reflejará, se tratarán temas relevantes al respecto, así como propuestas de mejora. Trimestralmente se valorará en claustro la convivencia y aspectos relativos a igualdad. A final de curso se recabará información, se realizará encuesta de percepción de convivencia e igualdad y se recogerá en memoria de fin de curso con propuestas de mejora para el siguiente.

4 DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Para el diagnóstico de la igualdad y la convivencia de nuestro centro vamos a partir del análisis de los resultados recogidos en cursos anteriores relativos a igualdad y convivencia establecidos en la memoria.

La evaluación de la igualdad y la convivencia es compleja. Más en un organismo como un colegio organizado en tantos y diversos grupos. Del mismo modo debe quedar claro que este plan no va dirigido solo a aquellos que infringen las normas de igualdad y convivencia, sino que va dirigido a toda la comunidad educativa y a intentar garantizar sus derechos.

Un documento fundamental en la gestión de la convivencia y de las diferentes situaciones son las Normas Convivencia, Organización y Funcionamiento donde se recogen derechos, deberes, así como medidas a tomar ante diferentes situaciones.

LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD EN EL CENTRO:

A lo largo de los últimos cursos se está detectando en nuestro centro una tendencia que no era la habitual. El perfil de alumnado que está llegando, la procedencia de dicho alumnado y las situaciones personales de estas familias

producen necesariamente cambios en los planteamientos que debemos realizar, respecto a lo que se planteaba anteriormente en nuestro centro y localidad.

Nuestro centro es el único de la localidad por lo que escolarizamos a todos los alumnos que llegan. Desde el inicio del curso 2024-25 se han producido un alto número de matrículas de manera extraordinaria, al igual que pasó el curso pasado. Implica un aumento de la población de alumnos, respecto a lo esperado en junio de 2024, de más del 10%. Esta tendencia se mantiene, no favorece la estabilidad ni la convivencia, dado que los grupos están en un continuo proceso de reajuste a los nuevos alumnos.

La información que vamos recabando en el centro, dentro del crecimiento que vamos teniendo, es que aumenta el número de familias que precisa de servicios sociales para la matriculación, aumenta el número de familias de procedencia extranjera (con y sin desconocimiento del idioma), aumenta el número de familias que cambian de centro frecuentemente, la llegada a nuestro centro y localidad lo asumen en su mayoría como algo temporal. Consideramos que estos son factores que afectan a la convivencia de una manera negativa.

El alumnado de ciertas procedencias tiene tendencia a agruparse. Lo que da lugar a una convivencia que se intenta agrupar de modo homogéneo, hay factores estructurales que dificultan la interacción, una de las más relevantes es que las familias del alumnado inmigrante desconocen el idioma y/o que no tienden a relacionarse con personas de otras nacionalidades.

Respecto a la igualdad, como norma general, vemos que nuestro centro está en proceso de aprendizaje en una perspectiva feminista, el alumnado y profesorado son conscientes en la programación de actividades. Sin embargo, socialmente estamos muy lejos, las familias como norma general presentan unos roles establecidos por una sociedad machista, a lo que se une que las carencias estructurales de nuestro centro refuerzan dichos roles, la falta de servicios como el comedor o estar separados en dos centros hace que la mujer tenga mucho más complejo la incorporación al mundo laboral y que se sigan estableciendo los roles tradicionalmente establecidos. Lo que produce que los modelos que ven a diario niñas y niños son la del padre trabaja y la madre se hace cargo de las tareas de la casa y de los niños.

En la diferente normativa de centro PE, NCOF, Plan de acogida se hacen referencia a medidas que promueven la convivencia respetando la igualdad, primando las medidas que previenen los conflictos y promueven la convivencia pacífica. Por otro lado, los órganos de coordinación docente velan por el cumplimiento de la normativa, así como por el ajuste continuo de aquellos aspectos que se puedan mejorar o ajustar.

CÓMO LO MEDIMOS:

Medir la convivencia o la igualdad es un aspecto altamente complejo, objetivamente podemos obtener indicadores de convivencia a partir de diferentes registros que los docentes tienen en su día a día.

- Registros de conducta.
- Diarios.
- Registros electrónicos.

De manera más significativa está el registro de “cruces” que son las sanciones por medidas más significativas que supone alguna conducta que por diferentes motivos podría llegar a otros órganos de centro, como el equipo directivo, equipo de orientación o la comisión de convivencia.

Por último, están las encuestas o cuestionarios que se envían a familias/profesores para ver la percepción del estado de la convivencia en el centro.

La igualdad la medimos mediante diferentes momentos de análisis de la situación de igualdad.

- Análisis de documentos de centro.
- Análisis de materiales de trabajo.
- Encuestas a familias/niño/profesores respecto a percepción y conductas.

Esto se planifica al inicio de curso y se va poniendo en marcha a lo largo del mismo.

5 OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

• OBJETIVOS GENERALES.

A continuación, se plantean los Objetivos generales y específicos del presente Plan acompañado de las actuaciones previstas para la comunidad educativa para conseguir tal fin.

Respecto a coeducación se van a seguir planteando los objetivos que se planteaban en planes de igualdad anteriores como son:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Sensibilizar a la Comunidad Educativa acerca de la igualdad de género y estimular actitudes de encuentro ante la misma.	Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad, especialmente los relativos a los derechos y deberes de lxs ciudadanxs.
	Coeducar llevando al aula contenidos relevantes en la vida cotidiana y las relaciones personales, e introducir la educación afectiva, así como la educación para la convivencia.
	Promover una educación no sexista o no discriminatoria desde el alumnado hasta el profesorado y familias y toda la red que constituye el sistema educativo y sociocultural.
	Promover la relación en toda la comunidad educativa donde todxs tengan cabida dentro de grupos inclusivos, solidarios, tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios.
	Restablecer la comunicación en las relaciones sociales, de compañerismo y de amistad para aprender a compartir las preocupaciones, sentimientos y vivencias.
	Promover un espíritu crítico y constructivo de forma transversal que analice las desigualdades por género.

Potenciar en el alumnado la construcción del conocimiento respecto a sí mismos y de las demás personas, así como desarrollar habilidades y disponer de herramientas en las relaciones interpersonales.
Ayudar al alumnado a formarse una imagen ajustada de sí mismos, de sus características y posibilidades y actuar de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.
Promover un planteamiento educativo no discriminatorio que persiga la formación integral del alumnado con independencia del género o grupo de pertenencia.
Dar visibilidad a los micromachismos que tenemos establecido en la actividad del centro. La tendencia a asignar a las funciones de la crianza a las madres, siendo las mujeres las que se encargan de acudir al centro, a reuniones, a hacer tareas con los niños...
Conocer la percepción de la igualdad que tiene el entorno en el que nos movemos. Los hábitos y costumbres que se convierten en diferencias de género por estar socialmente establecidos.

Los Objetivos generales que se pretenden conseguir:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

OBJETIVO 1	ACTUACIONES			
Objetivos específicos	responsables			
	Equipo directivo, Coordinador igualdad.	Tutor/a y Equipo Docente	Alumnado	Familias
Difundir y explicar documento de centro en materia de igualdad y convivencia.	Enviar la documentación o facilitar el acceso a la misma. Establecer momentos de exposición ante la comunidad o sus representantes.	Conocer y colaborar en la elaboración y ajuste de documentos de materia de igualdad y convivencia.	Participar de manera activa en las actividades, formándose en coeducación y prevención/gestión de conflictos.	Conocer los documentos de materia de igualdad.
Formar en iniciación a la	El orientador	Conocer	Participar en la	Conocer y autorizar

mediación al alumnado del último ciclo de primaria.	impartirá una formación en mediación a un número determinado de alumnos de 5º y 6º.	programa.	formación. Hay la parte que se transmitirá al resto de sus compañeros	la mediación de sus hijos/as.
Coordinación con administración para poner en marcha medidas en común de estas temáticas.	Coordinación con los servicios sociales de la localidad y centro de la mujer de Seseña-	Conocer y participar de las medidas que se propongan.	Conocer y participar de las medidas que se propongan.	Conocer y participar de las medidas que se propongan.

2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

OBJETIVO 2	ACTUACIONES			
Objetivos específicos	responsables			
	Equipo directivo, Coordinador igualdad.	Tutor/a y Equipo Docente	Alumnado	Familias
Poner en marcha sistemas de valoración de la convivencia	Pasar sociogramas para ver la situación de cada alumno.	Debe analizar los datos, poner medidas y hacer un seguimiento.		
Establecer momentos de comunicación individual donde se puedan trasladar situaciones del día a día	Se facilita la coordinación en diferentes momentos a lo largo de la semana, ya sea física o telemática.	Establece momentos de coordinación con alumnado y con familias.		Solicita tutorías con docentes para valorar evolución.
Fomentar la convivencia a través de jornadas.	Organización de dichas jornadas. Dotación de espacios y recursos. Se realizarán en octubre y si es posible en Mayo	Colaboración en la puesta en marcha. Atendiendo a las particularidades de cada grupo.	Participación en las jornadas de convivencia. Cada grupo tiene sus funciones especialmente alumnado de 6º.	Participación activa en jornadas de convivencia a través del AMPA, o familias de 5º y 6º.
Mejorar los canales de comunicación entre todos los miembros de	Se establecerán estrategias para la mejora del uso de	Comunicarán a las familias las vías de participación en el	Uso de la agenda escolar en el	Compromiso de aprender el uso de

la Comunidad Educativa de modo que sea más activa la colaboración y la participación de todos.	los canales establecidos. Creación de otros canales a través de redes sociales que faciliten la comunicación.	Centro: AMPA, Consejo Escolar talleres, cursos... Uso de Educamos CLM vía preferente de comunicación.	aula. Iniciación en el uso de la herramienta Educamos CLM	Educamos CLM. Conocer los órganos de participación de las familias en el centro.
Poner en marcha una escuela de familias/ mesa redonda.	Se va a organizar unas sesiones de escuela de familia con temas de interés para las mismas impartidas por docentes del centro o externos	Participación en la difusión.		Participación activa en la escuela de familias. Aportando opiniones e ideas que faciliten opciones a otras familias.
Organizar conjuntamente actividades culturales o lúdicas que impliquen a toda la Comunidad Educativa fomentando la convivencia, tolerancia y respeto.	Se van a planificar actividades culturales y lúdicas que permitan mejorar la convivencia, partiendo de los principios de igualdad.	Los docentes participarán y programarán, según el caso, las actividades que se vayan a realizar dentro del horario escolar. Mostrar actitudes de respeto y tolerancia con todos/as los miembros de la comunidad educativa.	Participarán de forma activa en la medida de sus posibilidades. Mostrar actitudes de respeto y tolerancia con todos/as los miembros de la comunidad educativa.	Participarán de forma activa en la medida de sus posibilidades y promoverán la participación de sus hijos/as. Mostrar actitudes de respeto y tolerancia con todos/as los miembros de la comunidad educativa.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos

Desde los órganos de coordinación docente se facilitarán y difundirán todos aquellos materiales que supongan un aporte en temática de igualdad y convivencia positiva. Por otro lado, en todas las actividades citadas anteriormente se trabajarán con dichos materiales.

Desde la plataforma EducamosCLM se dará difusión a todos los protocolos y materiales para que puedan tener mayor alcance.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

OBJETIVO 4	ACTUACIONES			
Objetivos específicos	responsables			
	Equipo directivo, Coordinador igualdad.	Tutor/a y Equipo Docente	Alumnado	Familias
Poner en marcha el equipo de mediación.	Se dotará de momentos y recursos para que el equipo de mediación del colegio vuelva a esta en marcha.	Conocerá el funcionamiento del mismo y dará cabida a ciertos conflictos para que puedan ser resueltos por el equipo de mediación.	Participación activa en la gestión de conflictos en el día a día.	Conocimiento y colaboración en las medidas que se propongan.
Dotar de mayor visibilidad a la comisión de convivencia	Estableciendo más visibilidad a los miembros de la misma, así como de las informaciones que trasladen. Estableciendo puntos en el orden del día de manera positiva no solo ante la resolución de conflictos.			Participación en la comisión de acuerdo a las funciones asignadas.
Informar a las familias de cualquier conflicto de convivencia, así como informarles de las normas básicas para una adecuada Convivencia.		Información al inicio de curso sobre el horario de atención a familias y hábitos básicos de higiene y conducta que favorecerán la convivencia.	Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la Convivencia. Elaboración democrática de las normas de aula.	Aplicar medidas correctoras en el hogar y condenar cualquier acto que atente contra la Convivencia escolar.

Llevar a cabo actuaciones de ayuda y colaboración para el alumnado que llega nuevo al centro.	Difusión y puesta en marcha de las medidas propuestas en el plan de acogida.	El profesorado trabajará habilidades comunicativas gestuales o digitales que favorezcan la comunicación con aquellos compañeros/as con problemas en la comunicación. Puesta en marcha del plan de acogida de nuevo alumnado.	Los compañeros/as de clase serán los encargados de mostrar las instalaciones del centro y su espacio en el aula. Disposición del alumnado a la integración en el grupo de los nuevos alumnos/as.	Colaboración en la integración emocional y social de sus hijos/as. Participación en la actividad organizada para familias.
Promover la perspectiva de que el centro como algo propio. Incentivando actitudes cívicas como las responsabilidades para su cuidado y mantenimiento.	Desarrollar acciones dirigidas a la adquisición del sentimiento de responsabilidad común con el centro y los miembros de la Comunidad Educativa.	Desarrollar acciones dirigidas a la adquisición del sentimiento de responsabilidad común con el centro y los miembros de la Comunidad Educativa.	Fomento de actitudes y hábitos que ayuden a tener el centro limpio y ordenado. Establecimiento de un sistema de encargados en el aula.	Participar en la vida del centro. Aportando propuestas e ideas así como en las actividades educativas propuestas por el Centro, el AMPA, o distintas instituciones.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

OBJETIVO 5	ACTUACIONES			
Objetivos específicos	responsables			
	Equipo directivo, Coordinador igualdad.	Tutor/a y Equipo Docente	Alumnado	Familias
Dar continuidad a las propuestas de los planes de igualdad puestos en marcha anteriormente.	La programación de diferentes tipos de actividades con	Conocimiento de las actividades y su promoción	Participación en las actividades de manera activa.	Participación de las familias en los diferentes aspectos que lo puedan

	diferentes alcances.			hacer.
Revisar los documentos de centro.	Analizar todos los documentos de nueva creación y que atiendan la igualdad de género.			
Valorar frecuentemente la situación respecto a la igualdad de género en el centro.	Se analizarán las propuestas realizadas, las demandas surgidas, así como la opinión de las personas de la comunidad educativa.	Traslado de opiniones y sugerencias respecto al tema de la igualdad.	Traslado de opiniones y sugerencias respecto al tema de la igualdad.	Traslado de opiniones y sugerencias respecto al tema de la igualdad.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

OBJETIVO 6	ACTUACIONES			
Objetivos específicos	responsables			
	Equipo directivo, Coordinador igualdad.	Tutor/a y Equipo Docente	Alumnado	Familias
Dar continuidad a las propuestas de los planes de igualdad puestos en marcha anteriormente.	La programación de diferentes tipos de actividades con diferentes alcances.	Conocimiento de las actividades y su promoción	Participación en las actividades de manera activa.	Participación de las familias en los diferentes aspectos que lo puedan hacer.
Fomentar desde el área de valores de 5º de EP estos principios		Integración de estos objetivos en el área de valores de 5º de EP	Adquisición de aprendizajes y puesta en marcha de los mismos.	Colaboración con el alumnado en la adquisición de principios.
Poner en marcha escuela de familias que ponga en marcha estos temas.	Planificación de estas temáticas de igualdad y convivencia, de manera transversal en todas las charlas de la escuela de familias			Participar de manera activa en escuela de familias.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

OBJETIVO 7	ACTUACIONES			
Objetivos específicos	responsables			
	Equipo directivo, Coordinador igualdad.	Tutor/a y Equipo Docente	Alumnado	Familias
Colaborar con Ayuntamiento de la localidad.	Establecimiento de reuniones con planificación de actuaciones para dar respuesta a las necesidades del centro			
Coordinación con organismos públicos que intervienen con nuestro alumnado (Sanidad, atención temprana, centro base, servicios sociales, centro de la mujer...)	Establecimiento de reuniones con planificación de actuaciones para dar respuesta a las necesidades del centro			
Establecer coordinación con ciertos servicios privados que trabajan con los niños.	Establecimiento de reuniones con planificación de actuaciones para dar respuesta a las necesidades del centro			

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Este objetivo se realizará de manera diaria con la difusión por los medios oficiales del centro, así como a través de Instagram de la actividad del centro, que no deja de ser el fruto de toda la programación realizada. Toda la PGA va en consonancia con el presente plan de igualdad y convivencia, por lo que todas las actividades realizadas permiten facilitar la convivencia y respetar los derechos todas las personas en tema de igualdad.

Todos los documentos y planes de centro serán de dominio público y toda la comunidad tendrá acceso a los mismos en la medida que sea posible, los

canales oficiales, en concreto EducamosCLM será el canal habitual en el que se difundirá dichos documentos oficiales.

Objetivos específicos.

Según establece la guía de elaboración del presente plan los enmarcamos en los siguientes ámbitos:

- Convivencia.
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

En el apartado siguiente, de actuaciones, se organizarán las mismas a través de estos tres ámbitos. Sin embargo, no podemos descontextualizar una actuación de cada ámbito. Entendemos Convivencia como el ámbito principal y se entiende que para la convivencia se debe partir de un trabajo en Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad, así como de una educación emocional. Con ello queremos decir que nos vamos a ajustar a las recomendaciones que nos marca la guía, pero teniendo claro que cada actuación está inmersa en los tres ámbitos.

Por otro lado, también se recomienda contextualizarlo con:

- Centro/profesorado.
- Alumnado.
- Familias.

En las siguientes tablas haremos referencia a la implicación y responsables de cada uno de los sectores.

6 ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

A continuación, mostramos las actuaciones en relación a los ámbitos anteriormente citados, todas las actuaciones tienen que ver con los tres ámbitos, no se puede considerar ni una actuación que no tenga que ver con los demás ámbitos, la mayor parte de las actuaciones van a estar establecidas en convivencia, entendemos este ámbito como mucho más amplio.

Ámbito: Convivencia				
Actuación	Temp.	Participantes	Responsables/ encuadrados en relación a:	Herramientas de valoración.
Jornadas de convivencia.	Jornadas. Octubre y Mayo si es posible. Además actuaciones puntuales si son precisas.	Todos los alumnos del colegio. Prestando especial atención a los tránsitos entre etapas.	Comisión de convivencia. Orientador.	Observación. Análisis de cumplimiento de objetivos. Cuestionario de valoración a alumnado y docentes.

		Participan además AMPA y algunas familias		
Equipo de mediación.	Inicio 1er trimestre. Mantenimiento 2º y 3er trimestre.	Alumnos de 5º y 6º de primaria.	Orientador. Coordinación con colegios de adscripción.	Cuestionario de opinión a alumnos participantes.
Organización de actividades en tiempo de recreo	Todo el curso	Todos los alumnos, especial énfasis en primaria.	Equipo directivo.	Observación. Cuestionario de opinión a docentes y alumnos.
Valoración mediante sociogramas	Inicio de curso, siempre que sea preciso.	En aquellos grupos que se detecten complicaciones o dificultades.	Orientador, Tutores.	Análisis del sociograma, valoración para la toma de medidas.
Actividades de convivencia intercentros.	Convivencia en IES de referencia en Mayo/junio. Posibilidad de compartir excursiones con colegios que tienen el mismo IES de referencia.	Alumnos de 6º de primaria.	Tutores, equipo directivo, orientador.	Cuestionarios de valoración.
Aumentar la visibilidad de la información del colegio a la comunidad.	continuidad del Instagram del colegio al inicio de curso, actualización continua.	Dirigido a familias	Equipo directivo, todos los docentes.	Feedback obtenido en dicha red y comentarios al respecto.
Actividades de propuestas de coeducación.	A lo largo de todo el curso, algunas de manera transversal otras de manera específica.	Todos los miembros de la comunidad educativa.	Orientador como responsable de igualdad. Todo el equipo docente.	Valoración de las actividades
Inicio mes de la igualdad. semana de la mujer y la niña en la ciencia	Inicio entorno al 11 de febrero	Todos los alumnos, se intentará la participación de las familias.	Orientador, tutores.	Análisis de producciones.

Día de la mujer. Fin mes de la igualdad.	Desde el 11 de febrero hasta el 8 de marzo	Todos los alumnos, se intentará la participación de las familias.	Orientador, tutores.	Análisis de producciones.
---	--	---	----------------------	---------------------------

Ámbito: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Actuación	Temp.	Participantes	Responsables/ encuadrados en relación a:	Herramientas de valoración.
Plan de acogida.	Siempre que sea preciso. Especialmente al inicio de curso.	Todos los miembros de la comunidad educativa.	Equipo directivo, orientador papel fundamental en las nuevas llegadas al centro.	Valoración de la incorporación de nuevos alumnos al centro.
Alumno tutor.	Cuando se incorpora un alumno al centro, con duración indeterminada.	Docentes y alumnado, especialmente significativo si el alumno desconoce el idioma.	Tutores.	Valoración de la inclusión del alumno en el centro.
Día de la discapacidad	3 de diciembre.	Todos los alumnos y la comunidad educativa.	EOA y docentes.	Valoración de la actividad y relevancia de la misma.

Ámbito: Aprendizaje emocional.

Actuación	Temp.	Participantes	Responsables/ encuadrados en relación a:	Herramientas de valoración.
“Como cambia el cuento”, dentro del plan lector.	2º trimestre, proximidades del día del libro.	Todos los alumnos	Docentes, Alumnos y familias.	Análisis de producciones.
“Cuentacuentos en igualdad”	2º y 3º Trimestre	Familias y alumnos de todos los cursos.	Docentes, Alumnos y familias.	Análisis de producciones.
Implementación programas Antiprograma de educación emocional/ ser convivir y pensar	A lo largo del curso.	Todos los alumnos.	Orientador y tutores.	Valoración de las actividades.

Por otro lado, en nuestro centro se van a realizar otras actuaciones de manera transversal que se vienen estableciendo en los diferentes planes de igualdad desde hace 3 cursos:

Realización del autodiagnóstico del centro

Para la realización del autodiagnóstico nos basaremos en: “Modelo Preliminar de Intervención” elaborado en el marco de acción de un proyecto más general denominado Plurales cuyo objetivo general es proporcionar a las autoridades educativas, las herramientas necesarias para incorporar cambios en el modelo educativo de forma que éste permita desarrollar e implementar Planes de Igualdad en los centros de enseñanza. Publicado por el ministerio de igualdad, asuntos sociales e igualdad.

- Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...

Se prestará una especial atención a la utilización de un lenguaje inclusivo en todos los documentos y elementos informativos del centro. Prestando especial atención a aquellos que elaboremos junto al alumnado.

Existencia de espacios dedicados a igualdad (rincones, tablones...)

Cada aula organizará un rincón donde se dará visibilidad al trabajo que se elabore específicamente de igualdad de género y algunos de ellos se expondrán en un tablón cerca del despacho de dirección en el hall principal.

- Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes...

- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realicen los centros docentes, así como en las actividades complementarias y extraescolares.

Introducción en todos los aspectos de la PGA de una perspectiva de género. Visibilizarían en las actividades organizadas por comisiones para llevar a cabo actividades complementarias.

TIPOS DE ACTUACIONES

1 Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

Desde que se inició el primer plan de igualdad, al que se acogió nuestro centro, se han ido poniendo en marcha medidas de formación, difusión y visualización de medidas para mejorar la igualdad, del mismo modo se produce con la convivencia. Desde el equipo directivo se traslada las formaciones específicas en estas temáticas a todos los docentes para que pueden participar en las mismas.

En nuestro centro se dedica un tiempo en sesiones de CCP y de Claustro a tratar estos aspectos, actuaciones programadas y propuestas que van surgiendo. La difusión dentro y fuera del centro se hace a través de cartelera espacios específicos donde se les da visibilidad y a través de los canales de comunicación oficiales y no oficiales del centro.

2 Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

En este aspecto es fundamental el plan de acogida para alumnos, familias y docentes, facilitando la incorporación de los mismos. En este plan es fundamental la actuación del equipo directivo, como primer receptor de todos los miembros de la comunidad educativa.

A lo largo del curso 2024-25, como hemos dicho anteriormente, se va a dar continuidad a actividades como de organización de tiempo de recreo, en el que se enmarcará el equipo de mediación.

Las escuelas de familias se les dará continuidad de manera presencial aumentando la participación de las familias en la vida del centro.

Por otro lado, va a tener una gran apertura a familias y a la comunidad educativa, invitando a la participación y a la colaboración directa en el proceso de aprendizaje. Se invitará a familias para días significativos, actividades especiales donde puedan participar y jornadas de puertas abiertas para nuevo alumnado de 3 años. Como norma es un centro abierto a toda la comunidad.

3 Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

En los diferentes planes de igualdad que se han realizado en nuestro centro se ha ido adquiriendo material que fomenta la igualdad y la convivencia, material bibliográfico, juegos... Del mismo modo que se adquiere material se han ido adquiriendo rutinas en el tema de igualdad. Queda hacer ajustes a la convivencia después de más de dos cursos con una pandemia de por medio.

Desde el centro celebramos días relacionados con la igualdad y la convivencia como hemos dicho anteriormente, día de la discapacidad, día de la mujer y la niña en la ciencia o día de la mujer son celebraciones instauradas en el centro.

A nivel aula se celebran algunos días porque el contexto da pie a ello o se puede extrapolar a nivel centro en los casos que se considera necesario.

4 Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

La tutoría y la acción tutorial en infantil y primaria son elementos fundamentales para el progreso del alumnado. Sin embargo, no existe un horario específico para el mismo. La entendemos consustancial al proceso de aprendizaje. Desde el centro se intenta dar continuidad a los docentes que asumen el rol de tutor durante el mismo ciclo. Todos los docentes somos conscientes de que hay momentos que se para una actividad programada para solucionar un conflicto ocurrido. La educación en valores, normas claras y confianza son compromisos

que todos los docentes, especialmente los tutores deben asumir en el trabajo diario con sus alumnos. Cada grupo es diferente y en la programación de cada uno de ellos se debe hacer mención a la acción tutorial. Del mismo modo que en los documentos de centro se hace mención al plan de acción tutorial.

5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

Se va a llevar a cabo la realización de talleres formativos para familias, en diferentes temáticas que se relacionan con la educación para la paz y la convivencia pacífica.

A nivel de centro la puesta en marcha del equipo de mediación será un elemento de mejora en la gestión de conflictos. La mediación en educación primaria no es posible, es una introducción a la misma, un inicio en el proceso de aprendizaje en la resolución de conflictos de una manera dialogada.

6 Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

Se establecen medidas para mejorar la cohesión grupal y la interacción entre iguales, el aprendizaje cooperativo como herramienta de inclusión y los descansos activos para mejorar el rendimiento educativo.

7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

A nivel de centro se implementa el aprendizaje cooperativo como herramienta básica, además cuando es posible se trabaja con dos docentes en el aula o se desdobra el grupo trabajando de una manera más individualizada.

En el aprendizaje cooperativo la tutoría entre iguales es un elemento básico y todos forman parte del trabajo que gestionan.

8 Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Se desarrollan en nuestro centro programas como el PROA + y PISE. Hay una comunicación fluida entre docentes y EOA, realizando demandas específicas a través de jefatura de estudios. Se colabora en la elaboración de planes de trabajo o planes de refuerzo.

Existe coordinación con diferentes sectores sanitario y educativos, tanto públicos como privados que aportan diferentes factores a la actividad de centro, unos a niveles más individuales y otros a niveles generales.

9 Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF.

Las NCOF se aplican de manera lógica en el centro, atendiendo de manera individualizada las características de cada niño si es el caso. La comisión de convivencia

El PIC debe contemplar aquella información relevante en relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).

Con respecto a la **Difusión y conocimiento de las normas de convivencia y organización del centro:**

Del alumnado: Durante el primer trimestre de cada curso el profesorado, no solamente el tutor, trabajará y dará a conocer las normas del centro y de aula, así como el presente plan.

Del profesorado: El Equipo Directivo establecerá las estrategias necesarias para que todo el profesorado conozca las normas del centro, especialmente el profesorado de nueva incorporación.

De las familias: Las familias conocerán las normas del centro en los momentos siguientes:

- A través de sus representantes en el consejo escolar.
- En la primera reunión con el profesorado tutor correspondiente.
- A través de la decoración del centro, en la que se incluirán carteles, dibujos y llamadas de atención relacionadas con las normas.

Además:

Una copia de este Plan de colocará en la Plataforma Educamos CLM del centro para su consulta. A través del correo electrónico del centro se podrán aportar sugerencias por parte de los interesados.

En las reuniones con padres se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.

El profesorado elaborará documentos adaptados a las distintas edades de los alumnos que faciliten la información sobre los aspectos más básicos del Plan.

La Comisión de Convivencia es un órgano del Consejo Escolar del centro cuya función principal es la de asesoramiento a la Dirección del centro y al conjunto del Consejo Escolar del Centro en el cumplimiento de lo establecido en las Normas presentes, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar los conflictos y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro. Esta comisión será elegida y aprobada en un consejo escolar extraordinario.

Esta comisión estará formada por:

Jefatura de estudios que ejercerá la presidencia de la misma.

Mínimo un representante del profesorado.

Un representante, como mínimo, de las familias.

Los componentes de esta comisión tendrán que ser miembros del Consejo Escolar. El representante del profesorado y el de las familias será elegido

mediante votación.

Funciones de la presente comisión de convivencia es realizar propuestas para la mejora de la convivencia, análisis de las situaciones que van teniendo lugar, así como opinión y asesoramiento al equipo directivo respecto a aquellas medidas que estimen de suficiente gravedad.

Así mismo, elaborará un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la dirección del Centro y al Consejo Escolar; se incluirá en la memoria de fin de curso.

La comisión de convivencia debe reunirse al menos una vez trimestral, en reunión independiente al consejo escolar, haciendo un análisis de las medidas puestas en marcha, así como ajustes que se puedan llevar a cabo con el fin de mejorar la convivencia. Cualquier miembro de la comunidad educativa puede solicitar la reunión de la comisión de convivencia para la valoración de cualquier situación que afecte a la convivencia del centro o pueda afectar a las normas de organización y funcionamiento del centro. Siendo el equipo directivo quién la convoca formalmente y facilitando con suficiente antelación toda la información por escrito para que una vez reunida la comisión pueda analizar y valorar las actuaciones o medidas a tomar, siendo la toma de decisiones responsabilidad del equipo directivo u órganos de coordinación docente.

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El presente plan tendrá un seguimiento frecuente a través de la CCP. Se establecerá un punto en el orden del día para tratar temas de convivencia e igualdad, así como necesidades que puedan surgir.

Trimestralmente se hará un análisis de necesidades en la última sesión de la CCP del trimestre, donde se hará un análisis de necesidades y ajustes de cara al siguiente trimestre.

A final de curso se hará una encuesta de percepción de la convivencia y la igualdad, así como si las medidas son adecuadas o insuficientes. A partir de ahí se hacen propuestas de mejora a incluir en la memoria de fin de curso.

8 ANEXOS

EN ESTE APARTADO HAY QUE METER LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE RECREOS